

Dossier de la OHI N° S1/6100/2026

CARTA CIRCULAR DE LA ASAMBLEA N° 4
09 de mayo del 2025

4ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA OHI (A-4)

Mónaco, 19-23 de abril del 2026

OBSERVADORES A LA 4ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA OHI

Referencias:

- A. Reglamento General de la OHI, Artículo 4
- B. Reglas de Procedimiento de la Asamblea, Regla 5
- C. Resolución de la OHI N° 5/1957, enmendada - Relaciones de la OHI con otras Organizaciones
- D. Carta Circular de la Asamblea N° 1 de fecha 17 de abril del 2025 - *Anuncio y Disposiciones Generales*.

Estimado(a) Director(a),

1. De conformidad con las Referencias A y B, el Secretario General enviará invitaciones para asistir a la 4ª Sesión de la Asamblea de la OHI (A-3), que se celebrará del 19 al 23 de abril del 2026, a los siguientes destinatarios:

- a) Estados que no sean Partes del Convenio de la OHI (un máximo de dos observadores cada uno), si lo propone un Estado Miembro, el Consejo o el Secretario General, y sujeto a la aprobación de dos tercios de los Estados Miembros;
- b) Estados Miembros con sus derechos suspendidos de acuerdo con el Artículo XV del Convenio, aplicado según el Artículo 16 del Reglamento Financiero (un máximo de dos observadores cada uno), uno de los cuales debería ser preferiblemente el Director del Servicio Hidrográfico;
- c) Organizaciones intergubernamentales con las que se hayan establecido acuerdos o disposiciones especiales (uno o de manera excepcional dos Observadores cada una); y
- d) Organizaciones internacionales no gubernamentales con las que la Organización haya establecido relaciones apropiadas según la Referencia C, Resolución sobre la Acreditación de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (uno o de manera excepcional dos Observadores cada una).

2. Las listas de Observadores del Anexo se han preparado conforme a las categorías citadas anteriormente, indicando los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales que son elegibles para ser invitadas a enviar Observadores a la A-4.

3. Se invita a los Estados Miembros a examinar las listas del Anexo y a proporcionar sus comentarios a la Secretaría de la OHI **no más tarde del 18 de Julio del 2025** por email a info@iho.int.

4. El Secretario General preparará las listas definitivas de los gobiernos y los organismos que serán invitados a la A-5 y remitirá las listas a los Estados Miembros para su aprobación, según lo establecido en el Anexo B de la Referencia D.

Atentamente,



Dr. Mathias JONAS
Secretario General

Anexo: Listas de Estados no Miembros de la OHI, Estados Miembros de la OHI suspendidos, Organizaciones Intergubernamentales, y Organizaciones Internacionales no Gubernamentales.

**LISTAS DE ESTADOS NO MIEMBROS DE LA OHI, ESTADOS MIEMBROS DE LA OHI
SUSPENDIDOS, ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

1. Lista de Gobiernos que no son Partes del Convenio de la OHI

Afganistán	Guinea	Palaos
Andorra	Guinea-Bissau	Panamá
Antigua and Barbuda	Guinea Ecuatorial	Paraguay
Armenia	Haití	República Centroafricana
Austria	Honduras	República Checa
Azerbaiyán	Hungría	República de Moldavia
Bahamas	Islas Cook	República Democrática Popular Lao
Barbados	Islas Marshall	República Unida de Tanzania
Belice	Israel	Ruanda
Benín	Jordania	Saint Kitts y Nevis
Bielorrusia	Kazajistán	San Marino
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Kirguistán	Santa Lucía
Bosnia y Herzegovina	Lesoto	Santa Sede
Botsuana	Liberia	Santo Tomé y Príncipe
Burkina Faso	Libia	San Vicente y las Granadinas
Burundi	Liechtenstein	Senegal
Bután	Lituania	Sierra Leona
Camboya	Luxemburgo	Somalia
Chad	Macedonia del Norte	Suazilandia
Comoras	Madagascar	Sudán
Congo	Malawi	Sudán del Sur
Costa Rica	Maldivas	Suiza
Côte d'Ivoire	Mali	Tayikistán
Djibouti	Mauritania	Timor Oriental
Dominica	Micronesia (Estados Federados)	Togo
El Salvador	Mongolia	Turkmenistán
Eritrea	Namibia	Tuvalu
Eslovaquia	Nauru	Uganda
Estado de Palestina	Nepal	Uzbekistán
Etiopía	Nicaragua	Yemen
Gabón	Níger	Zambia
Granada	Niue	Zimbabue

Nota: esta lista se basa en la lista de Estados Miembros de la ONU, Estados Observadores de la ONU y dos Estados no Miembros de la ONU (Niue y las Islas Cook).

2. Lista de Estados Miembros de la OHI suspendidos

República Árabe Siria	Serbia
-----------------------	--------

3. Lista de organizaciones intergubernamentales con las que la OHI ha establecido acuerdos o disposiciones especiales

Asociación de Estados del Caribe (AEC)
Asociación de Gestión de los Puertos de África del Oeste y del Centro (AGPAOC)
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA)
Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)
Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo (CIESM)
Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) de la Comisión Europea (CE)
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPAGH)
Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- DOALOS
- UNGGIM
Organización Internacional de Comunicaciones Móviles por Satélite (IMSO)
Organización Marítima de África Occidental y Central (OMAOC)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC)

4. Lista de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales con las que la Organización ha establecido buenas relaciones (conforme a la Resolución de la OHI N° 5/1957)

Asociación Cartográfica Internacional (ACI)
Asociación Comercial de Cartas & Instrumentos Náuticos (CNITA)
Asociación de Operadores de Cruceros de Expedición Árticos (AECO)
Asociación de Operadores de Cruceros de Expedición Árticos (AECO)
Asociación Internacional de Armadores Independientes de Petroleros (INTERTANKO)
Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros (IALA)
Asociación Internacional de Capitanes de Puertos (IHMA)
Asociación Internacional de Geodesia (IAG)
Asociación Internacional de Institutos de Navegación (IAIN)
Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA)
Asociación Internacional de Pilotos Marítimos (IMPA)
Asociación Internacional de Puertos (IAPH)
Asociación Internacional de Turoperadores Antárticos (IAATO)

Cámara Internacional de Navegación Marítima (CINM)
Centro Internacional de ENC's (IC - ENC)
Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)
Comisión Radio Técnica para Aeronáutica (RTCA)
Comisión Radio Técnica para Servicios Marítimos (RTCM) Aeronáuticos
Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR)
Comité Internacional para la Protección de los Cables Submarinos (ICPC)
Comité International Radio Maritime (CIRM)
Consejo Marítimo Internacional y del Báltico (BIMCO)
Consejo Mundial de los Océanos (WOC)
Consortio Geoespacial Abierto (OGC)
Federación Internacional de Geodestas (FIG)
Federación Internacional de Sociedades Hidrográficas (IFHS)
Grupo de Armonización de ENC's de Aguas Interiores (IEHG)
Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial de Defensa (DGIWG)
Instituto de Ingeniería, Ciencia y Tecnología Marinas (IMarEST)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
PRIMAR
Professional Yachting Association (PYA)
Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teledetección (ISPRS)
The Hydrographic Society of America (THSOA)
Unión Geográfica Internacional (UGI)